

ACUERDO N° 394.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIDOS días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, la licencia del día 04-05-12 al Dr. **DIEGO SEBASTIAN MAYOR**, Médico Psiquiatra de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25° del Reg. de Licencias, la licencia del día 10-05-12 al Sr. **JUAN JOSE OLIVERA** quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25° del Reg. de Licencias, la licencia del día 11-05-12 a la Sra. **JESSICA CALVO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **NORA CLARISA RICARDI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de dieciséis (16) días a partir del 28-05-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **LUIS FAUSTINO FLORES**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SETENTA Y CINCO (75) DÍAS a partir del 11-04-12.-

VI) CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 30° del Reg. de Licencias), solicitada por el Sr. **LUCIANO MAGALLANES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días hábiles a partir del 26-05-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **LIDIA ISABEL AVILA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días a partir del 27-04-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARCELA BECERRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTITRES (23) días a partir del 16-04-12.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **ANDREA FIGUEROA RAMIREZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días a partir del 13-03-12.-

X) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25º del Reg. de Licencias, a la Sra. **VICTORIA LAPORTE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista los días 04, 05 y 06-10-12 al XVI CONGRESO NACIONAL DE PSICODIAGNOSTICO a realizarse en Santa Fe, quien deberá acreditar la causal invocada.-

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 20-04-12.-.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

